



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-22 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIREA), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veinte de mayo del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral del Estado (en adelante la **SEGUOT**) y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por el artículo 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y artículo 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-33-22 (segundo procedimiento)**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.	1 (única)
2	EPSILON TRES S.A.P.I. DE C.V.	1 (única)

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-33-22 (segundo procedimiento)**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Omar Zegbe Domínguez, Coordinador Administrativo, y por parte del área técnica el Ing. Jorge Alberto Sánchez Ibarra, Coordinador



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-22 (2°)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL
REGISTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIREA)
REQUERIDO POR LA SEGUOT, CONVOCADO POR LA SAE

de Informática, y el Lic. Alejandro Gamaliel Alonso, Jefe del Departamento de Digitalización, Indexación e Informática, todos ellos de la **SEGUOT** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

A continuación, se muestra el comparativo de precios unitarios ofertados por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.	EPSILON TRES S.A.P.I. DE C.V.
1	1	Servicio	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIREA)	\$362,000.00	\$400,000.00
LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.					

A continuación, se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 211/2022**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, el **numeral 4** no le aplica. E incumple en el **numeral 8** conforme a lo siguiente:

En el numeral 8 se solicita:

8.	Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H (llenar formato) de la presente Convocatoria.
----	---



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-22 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL
REGISTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIREA)
REQUERIDO POR LA SEGUOT, CONVOCADO POR LA SAE

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet** vigente a la fecha de apertura de proposiciones.

Y el proveedor analizado incumple en su correcta presentación del mismo, el incumplimiento consiste en que en la carta de manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales indica "que es de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021" debiendo ser **"de conformidad a las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2022"**, por lo que hace referencia a un año anterior este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta ya que no corresponde al indicado para este año 2022 dispuesto por la autoridad correspondiente, dejando a la convocante sin certeza de que efectivamente cumpla con lo establecido en las referidas reglas para el presente año 2022 de la resolución de miscelánea fiscal, por lo tanto se desecha su proposición, esto de conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 2., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **EPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 del presente procedimiento.
- 2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 211/2022**.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, el **numeral 4** no le aplica. E incumple en los **numerales 7 y 8** de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 7 se solicita:

- | | |
|----|---|
| 7. | Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado la prestación de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad mínima de 7 días |
|----|---|



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-22 (2°)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL
REGISTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIREA)
REQUERIDO POR LA SEGUOT, CONVOCADO POR LA SAE

	naturales (no menor) y una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de la prestación de servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G. <u>Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</u>
--	--

Y el proveedor analizado incumple en la correcta presentación del mismo, el incumplimiento consiste en que el proveedor analizado presenta la relación de tres clientes y tres CFDI con distinto RFC, pero el CFDI con folio 346 no arroja el comprobante de verificación correspondiente, si bien lo leía indicaba la posibilidad de que hubiese sido generado dentro de las 72 horas anteriores a su presentación, por consiguiente, al no ser posible la verificación del mismo, este incumplimiento **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin la certeza acerca de su experiencia en la prestación de servicios similares durante el último año.

En el numeral 8 se solicita:

8.	Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H (llenar formato) de la presente Convocatoria. Así mismo el participante deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet vigente a la fecha de apertura de proposiciones.
----	--

Y el proveedor analizado incumple en su correcta presentación del mismo, el incumplimiento consiste en que en la carta de manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales indica "que es de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021" debiendo ser **"de conformidad a las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2022"**, por lo que hace referencia a un año anterior este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta ya que no corresponde al indicado para este año 2022 dispuesto por la autoridad correspondiente, dejando a la convocante sin certeza de que efectivamente cumpla con lo establecido en las referidas reglas para el presente año 2022 de la resolución de miscelánea fiscal.

Por los incumplimientos anteriormente señalados, se desecha su proposición, esto de conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 2., de la Convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-22 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL
REGISTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIREA)
REQUERIDO POR LA SEGUOT, CONVOCADO POR LA SAE

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes (servicios) requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo **SEGUOT** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que los pagos se realizarán en Moneda Nacional en parcialidades contra entrega de los entregables y de acuerdo al calendario de entregas establecido en el apartado IX, inciso a) de la Convocatoria, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los **CFDI** con acuse de recibo anexo, y de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su contratación, según lo establecido en la requisición número **211/2022**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que las proposiciones de los proveedores **GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V., EPSILON TRES S.A.P.I. DE C.V.**, resultaron insolventes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-22 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL
REGISTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIREA)
REQUERIDO POR LA SEGUOT, CONVOCADO POR LA SAE

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara desierto el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-33-22 (segundo procedimiento)**, para la contratación del Servicio de Póliza de Mantenimiento al Sistema Integral Registral del Estado de Aguascalientes (SIREA), requerido por la **SEGUOT**, por no haber proposiciones solventes en el presente procedimiento.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 17 y 32 tercer párrafo del Manual, la adjudicación se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Tabla Comparativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:19 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

LAE. Jorge Alberto Tavaréz Reyes,
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-22 (2°)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL
REGISTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIREA)
REQUERIDO POR LA SEGUOT, CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Omar Zegbe Domínguez,
Coordinador Administrativo de la Secretaría de
Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial,
Registral y Catastral del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Jorge Alberto Sánchez Ibarra,
Coordinador de Informática, de la
Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento
Territorial, Registral y Catastral del Estado

Lic. Alejandro Gamaliel Alonso,
Jefe del Departamento de Digitalización, Indexación e
Informática, de la Secretaría de Gestión Urbanística,
Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral del Estado

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes por parte de los proveedores participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-22 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIREA)

Dictamen técnico del licitante: Épsilon Tres S.A.P.I. de C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	Servicio	MANTENIMIENTO A SOFTWARE: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIREA). LA PÓLIZA INCLUYE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DESTINADAS PRINCIPALMENTE A ATENDER ERRORES PUNTUALES QUE SE DETECTEN DURANTE LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA. PAQUETE DE SOPORTE TÉCNICO PREVISTO PARA ESTA PROPUESTA, ES EL SOPORTE TÉCNICO BÁSICO, EL CUAL ESTÁ INTEGRADO DE OCHENTA (80) HORAS MENSUALES WEB O TELEFÓNICAS. INCLUYE SESIONES Y/O ACCESOS REMOTOS. LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ACTIVIDADES: • ATENCIÓN DE INCIDENTES: ENCONTRAR LA CAUSA RAÍZ Y APLICAR CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA APLICACIÓN SIREA DETECTADOS POR LOS USUARIOS. • DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES: DENTRO DE LA APLICACIÓN CLIENTE SERVIDOR SIREA. DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES RELACIONADAS CON LA INTEGRACIÓN DE LOS LIBROS DIGITALIZADOS EN LA NUEVA PLATAFORMA, MEJORAS EN LA SEGURIDAD, FIRMA ELECTRÓNICA, INTEGRACIÓN CON SERVICIOS EN LÍNEA, ETC. PUEDE INCLUIR CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL SISTEMA SOBRE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES. (NOTA: EL ALCANCE DEL REQUERIMIENTO NO PODRÁ PASAR DEL TIEMPO ESPECIFICADO EN EL NIVEL DE SERVICIOS DE LA PÓLIZA.) • ADECUACIONES: A MÓDULOS EXISTENTES DE LA APLICACIÓN SIREA. ENTREGABLES: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO A SOFTWARE: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIREA). LA PÓLIZA INCLUYE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DESTINADAS PRINCIPALMENTE A ATENDER ERRORES PUNTUALES QUE SE DETECTEN DURANTE LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA. PAQUETE DE SOPORTE TÉCNICO PREVISTO PARA ESTA PROPUESTA, ES EL SOPORTE TÉCNICO BÁSICO, EL CUAL ESTÁ INTEGRADO DE OCHENTA (80) HORAS MENSUALES WEB O TELEFÓNICAS. INCLUYE SESIONES Y/O ACCESOS REMOTOS. LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ACTIVIDADES: • ATENCIÓN DE INCIDENTES: ENCONTRAR LA CAUSA RAÍZ Y APLICAR CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA APLICACIÓN SIREA DETECTADOS POR LOS USUARIOS. • DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES: DENTRO DE LA APLICACIÓN CLIENTE SERVIDOR SIREA. DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES RELACIONADAS CON LA INTEGRACIÓN DE LOS LIBROS DIGITALIZADOS EN LA NUEVA PLATAFORMA, MEJORAS EN LA SEGURIDAD, FIRMA ELECTRÓNICA, INTEGRACIÓN CON SERVICIOS EN LÍNEA, ETC. PUEDE INCLUIR CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL SISTEMA SOBRE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES. (NOTA: EL ALCANCE DEL REQUERIMIENTO NO PODRÁ PASAR DEL TIEMPO ESPECIFICADO EN EL NIVEL DE SERVICIOS DE LA PÓLIZA.) • ADECUACIONES: A MÓDULOS EXISTENTES DE LA APLICACIÓN SIREA. ENTREGABLES: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO • EPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V. ENTREGAREMOS IMPRESOS Y	SI CUMPLE	

• EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR IMPRESOS Y FIRMADOS LOS REPORTES DE ATENCIÓN CONCLUIDOS AL FINAL DE CADA PERÍODO DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PAGOS Y ENTREGABLES. • PARA LA ENTREGA FINAL SE DEBERÁ ENTREGAR EN UNA MEMORIA USB CON TODOS LOS REPORTES ATENDIDOS DIGITALIZADOS, EL CÓDIGO FUENTE, SCRIPTS DE BASE DE DATOS Y PROGRAMAS DE TODAS LAS VERSIONES LIBERADAS DURANTE EL CONTRATO. PAGOS EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO DE FECHAS DE ENTREGABLES: <table><tr><th>FECHA DE ENTREGABLES Y PAGO</th><th>PORCENTAJE (%)</th></tr><tr><td>1.- 31/MAYO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>2.- 15/JUNIO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>3.- 30/JUNIO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>4.- 31/JULIO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>5.- 31/AGOSTO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>6.- 15/SEPTIEMBRE/22</td><td>16.70%</td></tr></table> PARA AYUDAR A ENTENDER LOS SERVICIOS QUE SE INCLUYEN AQUÍ EXPONEMOS SU DESCRIPCIÓN (GLOSARIO): • DEFINICIÓN DE INCIDENTES DURANTE EL USO DE LA APLICACIÓN SIREA SE PRESENTAN INCIDENTES O ERRORES QUE PUEDEN O NO DETENER EL FLUJO DE ALGUN PROCESO, EN ESTOS CASOS SE HARÁ UN DIAGNÓSTICO PARA ENCONTRAR LA CAUSA RAÍZ, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO QUE CORRIJA EL DEFECTO. <u>ESTOS INCIDENTES SE DEBERÁN CLASIFICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:</u> SEVERIDAD ESTA CARACTERÍSTICA DEFINIRÁ EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE LOS INCIDENTES • CRÍTICO • MAYOR • MENOR PRIORIDAD LA PRIORIDAD AYUDARÁ A DEFINIR EL ORDEN DE DESARROLLO • ALTA	FECHA DE ENTREGABLES Y PAGO	PORCENTAJE (%)	1.- 31/MAYO/22	16.66%	2.- 15/JUNIO/22	16.66%	3.- 30/JUNIO/22	16.66%	4.- 31/JULIO/22	16.66%	5.- 31/AGOSTO/22	16.66%	6.- 15/SEPTIEMBRE/22	16.70%	FIRMADOS LOS REPORTES DE ATENCIÓN CONCLUIDOS AL FINAL DE CADA PERÍODO DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PAGOS Y ENTREGABLES. • PARA LA ENTREGA FINAL SE DEBERÁ ENTREGAR EN UNA MEMORIA USB CON TODOS LOS REPORTES ATENDIDOS DIGITALIZADOS, EL CÓDIGO FUENTE, SCRIPTS DE BASE DE DATOS Y PROGRAMAS DE TODAS LAS VERSIONES LIBERADAS DURANTE EL CONTRATO. PAGOS EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO DE FECHAS DE ENTREGABLES: <table><tr><th>FECHA DE ENTREGABLES Y PAGO</th><th>PORCENTAJE (%)</th></tr><tr><td>1.- 31/MAYO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>2.- 15/JUNIO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>3.- 30/JUNIO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>4.- 31/JULIO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>5.- 31/AGOSTO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>6.- 15/SEPTIEMBRE/22</td><td>16.70%</td></tr></table> PARA AYUDAR A ENTENDER LOS SERVICIOS QUE SE INCLUYEN AQUÍ EXPONEMOS SU DESCRIPCIÓN (GLOSARIO): • DEFINICIÓN DE INCIDENTES DURANTE EL USO DE LA APLICACIÓN SIREA SE PRESENTAN INCIDENTES O ERRORES QUE PUEDEN O NO DETENER EL FLUJO DE ALGUN PROCESO, EN ESTOS CASOS SE HARÁ UN DIAGNÓSTICO PARA ENCONTRAR LA CAUSA RAÍZ, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO QUE CORRIJA EL DEFECTO. <u>ESTOS INCIDENTES SE DEBERÁN CLASIFICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:</u> SEVERIDAD ESTA CARACTERÍSTICA DEFINIRÁ EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE LOS INCIDENTES • CRÍTICO • MAYOR • MENOR PRIORIDAD LA PRIORIDAD AYUDARÁ A DEFINIR EL ORDEN DE DESARROLLO • ALTA • MEDIA • BAJA	FECHA DE ENTREGABLES Y PAGO	PORCENTAJE (%)	1.- 31/MAYO/22	16.66%	2.- 15/JUNIO/22	16.66%	3.- 30/JUNIO/22	16.66%	4.- 31/JULIO/22	16.66%	5.- 31/AGOSTO/22	16.66%	6.- 15/SEPTIEMBRE/22	16.70%
FECHA DE ENTREGABLES Y PAGO	PORCENTAJE (%)																												
1.- 31/MAYO/22	16.66%																												
2.- 15/JUNIO/22	16.66%																												
3.- 30/JUNIO/22	16.66%																												
4.- 31/JULIO/22	16.66%																												
5.- 31/AGOSTO/22	16.66%																												
6.- 15/SEPTIEMBRE/22	16.70%																												
FECHA DE ENTREGABLES Y PAGO	PORCENTAJE (%)																												
1.- 31/MAYO/22	16.66%																												
2.- 15/JUNIO/22	16.66%																												
3.- 30/JUNIO/22	16.66%																												
4.- 31/JULIO/22	16.66%																												
5.- 31/AGOSTO/22	16.66%																												
6.- 15/SEPTIEMBRE/22	16.70%																												

			• TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 07 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA. • GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. • FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA ADJUDICACIÓN. • FECHA DE TÉRMINO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	• TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 07 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A EPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V., VIA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA. • GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. • FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA ADJUDICACIÓN. • FECHA DE TÉRMINO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.		
--	--	--	--	---	--	--

ENTE REQUERENTE



C.P. Omar Zegbe Domínguez
 Coordinador Administrativo de la
 Secretaría de Gestión Urbanística Ordenamiento
 Territorial Registral y Catastral
 del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Ing. Jorge Alberto Sánchez Ibarra
 Coordinador de Informática
 de la Secretaría de Gestión Urbanística,
 Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral
 del Estado de Aguascalientes.



Lic. Alejandro Gamaliel Alonso López
Jefe del Departamento de Informática del Registro Público
de la Secretaría de Gestión Urbanística,
Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral
del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes, Ags., a 19 de mayo de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO



DICTAMEN TÉCNICO

INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-22 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIREA)

Dictamen técnico del licitante: Giga Hardware S.A. de C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	Servicio	MANTENIMIENTO A SOFTWARE: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIREA). LA PÓLIZA INCLUYE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DESTINADAS PRINCIPALMENTE A ATENDER ERRORES PUNTUALES QUE SE DETECTEN DURANTE LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA. PAQUETE DE SOPORTE TÉCNICO PREVISTO PARA ESTÁ INTEGRADO DE OCHENTA (80) HORAS MENSUALES WEB O TELEFÓNICAS. INCLUYE SESIONES Y/O ACCESOS REMOTOS. LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ACTIVIDADES: • ATENCIÓN DE INCIDENTES: ENCONTRAR LA CAUSA RAÍZ Y APLICAR CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA APLICACIÓN SIREA DETECTADOS POR LOS USUARIOS. • DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES: DENTRO DE LA APLICACIÓN CLIENTE SERVIDOR SIREA. DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES RELACIONADAS CON LA INTEGRACIÓN DE LOS LIBROS DIGITALIZADOS EN LA NUEVA PLATAFORMA, MEJORAS EN LA SEGURIDAD, FIRMA ELECTRÓNICA, INTEGRACIÓN CON SERVICIOS EN LÍNEA, ETC. PUEDE INCLUIR CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL SISTEMA SOBRE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES. (NOTA: EL ALCANCE DEL REQUERIMIENTO NO PODRÁ PASAR DEL TIEMPO ESPECIFICADO EN EL NIVEL DE SERVICIOS DE LA PÓLIZA.) • ADECUACIONES: A MÓDULOS EXISTENTES DE LA APLICACIÓN SIREA. ENTREGABLES: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO A SOFTWARE: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (SIREA). LA PÓLIZA INCLUYE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DESTINADAS PRINCIPALMENTE A ATENDER ERRORES PUNTUALES QUE SE DETECTEN DURANTE LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA. PAQUETE DE SOPORTE TÉCNICO PREVISTO PARA ESTÁ INTEGRADO DE OCHENTA (80) HORAS MENSUALES WEB O TELEFÓNICAS. INCLUYE SESIONES Y/O ACCESOS REMOTOS. LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ACTIVIDADES: • ATENCIÓN DE INCIDENTES: ENCONTRAR LA CAUSA RAÍZ Y APLICAR CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA APLICACIÓN SIREA DETECTADOS POR LOS USUARIOS. • DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES: DENTRO DE LA APLICACIÓN CLIENTE SERVIDOR SIREA. DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES RELACIONADAS CON LA INTEGRACIÓN DE LOS LIBROS DIGITALIZADOS EN LA NUEVA PLATAFORMA, MEJORAS EN LA SEGURIDAD, FIRMA ELECTRÓNICA, INTEGRACIÓN CON SERVICIOS EN LÍNEA, ETC. PUEDE INCLUIR CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL SISTEMA SOBRE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES. (NOTA: EL ALCANCE DEL REQUERIMIENTO NO PODRÁ PASAR DEL TIEMPO ESPECIFICADO EN EL NIVEL DE SERVICIOS DE LA PÓLIZA.) • ADECUACIONES: A MÓDULOS EXISTENTES DE LA APLICACIÓN SIREA. ENTREGABLES: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO • EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR IMPRESOS Y FIRMADOS LOS	SI CUMPLE	

• EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR IMPRESOS Y FIRMADOS LOS REPORTES DE ATENCIÓN CONCLUIDOS AL FINAL DE CADA PERÍODO DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PAGOS Y ENTREGABLES. • PARA LA ENTREGA FINAL SE DEBERÁ ENTREGAR EN UNA MEMORIA USB CON TODOS LOS REPORTES ATENDIDOS DIGITALIZADOS, EL CÓDIGO FUENTE, SCRIPTS DE BASE DE DATOS Y PROGRAMAS DE TODAS LAS VERSIONES LIBERADAS DURANTE EL CONTRATO.	REPORTES DE ATENCIÓN CONCLUIDOS AL FINAL DE CADA PERÍODO DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PAGOS Y ENTREGABLES. • PARA LA ENTREGA FINAL SE DEBERÁ ENTREGAR EN UNA MEMORIA USB CON TODOS LOS REPORTES ATENDIDOS DIGITALIZADOS, EL CÓDIGO FUENTE, SCRIPTS DE BASE DE DATOS Y PROGRAMAS DE TODAS LAS VERSIONES LIBERADAS DURANTE EL CONTRATO.																												
PAGOS EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO DE FECHAS DE ENTREGABLES: <table><tr><th>FECHA DE ENTREGABLES Y PAGO</th><th>PORCENTAJE (%)</th></tr><tr><td>1.- 31/MAYO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>2.- 15/JUNIO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>3.- 30/JUNIO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>4.- 31/JULIO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>5.- 31/AGOSTO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>6.- 15/SEPTIEMBRE/22</td><td>16.70%</td></tr></table> PARA AYUDAR A ENTENDER LOS SERVICIOS QUE SE INCLUYEN AQUÍ EXPONEMOS SU DESCRIPCIÓN (GLOSARIO): • DEFINICIÓN DE INCIDENTES DURANTE EL USO DE LA APLICACIÓN SIREA SE PRESENTAN INCIDENTES O ERRORES QUE PUEDEN O NO DETENER EL FLUJO DE ALGÚN PROCESO, EN ESTOS CASOS SE HARÁ UN DIAGNÓSTICO PARA ENCONTRAR LA CAUSA RAÍZ, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO QUE CORRIJA EL DEFECTO. ESTOS INCIDENTES SE DEBERÁN CLASIFICAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SEVERIDAD ESTA CARACTERÍSTICA DEFINIRÁ EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE LOS INCIDENTES • CRÍTICO • MAYOR • MENOR PRIORIDAD LA PRIORIDAD AYUDARÁ A DEFINIR EL ORDEN DE DESARROLLO • ALTA • MEDIA • BAJA	FECHA DE ENTREGABLES Y PAGO	PORCENTAJE (%)	1.- 31/MAYO/22	16.66%	2.- 15/JUNIO/22	16.66%	3.- 30/JUNIO/22	16.66%	4.- 31/JULIO/22	16.66%	5.- 31/AGOSTO/22	16.66%	6.- 15/SEPTIEMBRE/22	16.70%	PAGOS EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO DE FECHAS DE ENTREGABLES: <table><tr><th>FECHA DE ENTREGABLES Y PAGO</th><th>PORCENTAJE (%)</th></tr><tr><td>1.- 31/MAYO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>2.- 15/JUNIO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>3.- 30/JUNIO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>4.- 31/JULIO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>5.- 31/AGOSTO/22</td><td>16.66%</td></tr><tr><td>6.- 15/SEPTIEMBRE/22</td><td>16.70%</td></tr></table> PARA AYUDAR A ENTENDER LOS SERVICIOS QUE SE INCLUYEN AQUÍ EXPONEMOS SU DESCRIPCIÓN (GLOSARIO): • DEFINICIÓN DE INCIDENTES DURANTE EL USO DE LA APLICACIÓN SIREA SE PRESENTAN INCIDENTES O ERRORES QUE PUEDEN O NO DETENER EL FLUJO DE ALGÚN PROCESO, EN ESTOS CASOS SE HARÁ UN DIAGNÓSTICO PARA ENCONTRAR LA CAUSA RAÍZ, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO QUE CORRIJA EL DEFECTO. ESTOS INCIDENTES SE DEBERÁN CLASIFICAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SEVERIDAD ESTA CARACTERÍSTICA DEFINIRÁ EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE LOS INCIDENTES • CRÍTICO • MAYOR • MENOR PRIORIDAD LA PRIORIDAD AYUDARÁ A DEFINIR EL ORDEN DE DESARROLLO • ALTA • MEDIA • BAJA	FECHA DE ENTREGABLES Y PAGO	PORCENTAJE (%)	1.- 31/MAYO/22	16.66%	2.- 15/JUNIO/22	16.66%	3.- 30/JUNIO/22	16.66%	4.- 31/JULIO/22	16.66%	5.- 31/AGOSTO/22	16.66%	6.- 15/SEPTIEMBRE/22	16.70%
FECHA DE ENTREGABLES Y PAGO	PORCENTAJE (%)																												
1.- 31/MAYO/22	16.66%																												
2.- 15/JUNIO/22	16.66%																												
3.- 30/JUNIO/22	16.66%																												
4.- 31/JULIO/22	16.66%																												
5.- 31/AGOSTO/22	16.66%																												
6.- 15/SEPTIEMBRE/22	16.70%																												
FECHA DE ENTREGABLES Y PAGO	PORCENTAJE (%)																												
1.- 31/MAYO/22	16.66%																												
2.- 15/JUNIO/22	16.66%																												
3.- 30/JUNIO/22	16.66%																												
4.- 31/JULIO/22	16.66%																												
5.- 31/AGOSTO/22	16.66%																												
6.- 15/SEPTIEMBRE/22	16.70%																												

		• MEDIA • BAJA • ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO EL TIEMPO DE RESPUESTA SERÁ EN FUNCIÓN DE LA SEVERIDAD DEFINIDA LA CUAL SERÁ DEFINIDA POR EL ENCARGADO DE SISTEMAS DEL RPP Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO EN COMÚN ACUERDO. • CRÍTICO: 24 HORAS PARA DETECTAR, CORREGIR Y PROPORCIONAR UNA NUEVA VERSIÓN. • MAYOR: DE 24 A 48 HORAS DE RESPUESTA. • MENOR: DE 24 A 96 HORAS DE RESPUESTA. • LIBERACIÓN DE VERSIONES SE CREARÁN LIBERACIONES DE VERSIONES QUE CONTENDRÁN UN NÚMERO DE INCIDENTES CORREGIDOS, ESTAS LIBERACIONES PODRÁN SER DIARIAS, SEMANALES O QUINCENALES, O DEPENDIENDO DE LA URGENCIA DE LOS INCIDENTES. LAS LIBERACIONES SE REALIZARÁN EN EL AMBIENTE DE DESARROLLO Y EL CLIENTE SERÁ ENCARGADO DE LIBERAR EN EL AMBIENTE DE PRUEBAS Y SI CUMPLE CON LO REQUERIDO, EL CLIENTE REALIZARÁ LA LIBERACIÓN EN PRODUCCIÓN. • DESARROLLO DE NUEVA FUNCIONALIDAD DENTRO DE LA APLICACIÓN CLIENTE SERVIDOR SIREA DESARROLLO DE CÓDIGO FUENTE POWERBUILDER DENTRO DE LA SOLUCIÓN SIREA PARA NUEVA FUNCIONALIDAD REQUERIDA, PREVIO A UN LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTO POR PARTE DE PERSONAL DEL REGISTRO PÚBLICO, DICHO REQUERIMIENTO DEBERÁ DESCRIBIR DE MANERA CLARA EL PROCESO DE NEGOCIO Y DE SER NECESARIO UN DISEÑO VISUAL DE LA INTERFAZ DE USUARIO. TODAS LAS ÓRDENES DE SERVICIO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS SIGUIENTES ANEXOS: • ANEXO B1 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIOS 5X8, • ANEXO B2 PROCESO DE SOPORTE • ANEXO B3 PROCESO DE ADECUACIONES Y NIVEL DE FUNCIONALIDADES CONDICIONES GENERALES • TIEMPO DE ENTREGA DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN. • TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 07 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA.	
		• ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO EL TIEMPO DE RESPUESTA SERÁ EN FUNCIÓN DE LA SEVERIDAD DEFINIDA LA CUAL SERÁ DEFINIDA POR EL ENCARGADO DE SISTEMAS DEL RPP Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO EN COMÚN ACUERDO. • CRÍTICO: 24 HORAS PARA DETECTAR, CORREGIR Y PROPORCIONAR UNA NUEVA VERSIÓN. • MAYOR: DE 24 A 48 HORAS DE RESPUESTA. • MENOR: DE 24 A 96 HORAS DE RESPUESTA. • LIBERACIÓN DE VERSIONES SE CREARÁN LIBERACIONES DE VERSIONES QUE CONTENDRÁN UN NÚMERO DE INCIDENTES CORREGIDOS, ESTAS LIBERACIONES PODRÁN SER DIARIAS, SEMANALES O QUINCENALES, O DEPENDIENDO DE LA URGENCIA DE LOS INCIDENTES. LAS LIBERACIONES SE REALIZARÁN EN EL AMBIENTE DE DESARROLLO Y EL CLIENTE SERÁ ENCARGADO DE LIBERAR EN EL AMBIENTE DE PRUEBAS Y SI CUMPLE CON LO REQUERIDO, EL CLIENTE REALIZARÁ LA LIBERACIÓN EN PRODUCCIÓN. • DESARROLLO DE NUEVA FUNCIONALIDAD DENTRO DE LA APLICACIÓN CLIENTE SERVIDOR SIREA DESARROLLO DE CÓDIGO FUENTE POWERBUILDER DENTRO DE LA SOLUCIÓN SIREA PARA NUEVA FUNCIONALIDAD REQUERIDA, PREVIO A UN LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTO POR PARTE DE PERSONAL DEL REGISTRO PÚBLICO, DICHO REQUERIMIENTO DEBERÁ DESCRIBIR DE MANERA CLARA EL PROCESO DE NEGOCIO Y DE SER NECESARIO UN DISEÑO VISUAL DE LA INTERFAZ DE USUARIO. TODAS LAS ÓRDENES DE SERVICIO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS SIGUIENTES ANEXOS: • ANEXO B1 ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIOS 5X8, • ANEXO B2 PROCESO DE SOPORTE • ANEXO B3 PROCESO DE ADECUACIONES Y NIVEL DE FUNCIONALIDADES CONDICIONES GENERALES • TIEMPO DE ENTREGA DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.	

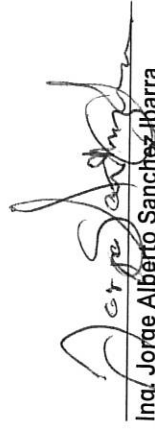
			• TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 07 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA. • GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. • FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA ADJUDICACIÓN. • FECHA DE TÉRMINO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	• GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. • FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA ADJUDICACIÓN. • FECHA DE TÉRMINO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.		
--	--	--	--	---	--	--

ENTE REQUIRENTE



C.P. Omar Zegbe Domínguez
 Coordinador Administrativo de la
 Secretaría de Gestión Urbanística Ordenamiento
 Territorial Registral y Catastral
 del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Ing. Jorge Alberto Sánchez Ibarra
 Coordinador de Informática
 de la Secretaría de Gestión Urbanística,
 Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral
 del Estado de Aguascalientes.



Lic. Alejandro Gamaliel Alonso López
Jefe del Departamento de Informática del Registro Público
de la Secretaría de Gestión Urbanística,
Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral
del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes, Ags., a 19 de mayo de 2022..

FIN DEL FALLO TÉCNICO